



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

EVALUACION PRELIMINAR
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

SUBDIRECCION FINANCIERA

EVALUACION FINANCIERA

Proceso CVP-001-2015



OBJETO: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como vocera del FIDEICOMISO - PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA requiere contratar por el sistema de PRECIO GLOBAL SIN FORMULA DE REAJUSTE, las actividades necesarias para la realización de los estudios, diseños, construcción, escrituración, registro de la ejecución del programa de VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO - VIP, del proyecto a desarrollar en el predio denominado LA ARBOLEDA SANTA TERESITA en la localidad de San Cristobal, de la ciudad de Bogotá D.C.

PLAZO DE EJECUCION: 16 MESES

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	\$	45.749.880.960
PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA	\$	37.238.275.200
POPRCENTAJE ANTICIPO	\$	-
CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	\$	37.238.275.200

CRITERIO: Requisitos Mínimos Habilitantes de contenido Financiero

Fecha cierre del proceso:

21 de julio de 2015

Propuesta No.	Proponente	NIT	Integrante Unión Temporal o Consorcio	FEHAS - RUP				NIT o CC. Integrante Consorcio o U. T.	Indicador Proponente (Consolidado para U.T. y Consorcios)	Resultado Calculo Indicadores Financieros	Mínimos según Pliegos	CALIFICACION	Observaciones	
				Expedición	Inscripción	Ultima renovación	Actualización							
1	CONSORCIO ARBOLEDA 2015	N/A	MILTON ENRIQUE OVIEDO ALVARES	03-jul-15	26-jul-10	16-abr-15	21-oct-13	9092557-7	CAPACIDAD FINANCIERA				HABILITADO	
									INDICE DE LIQUIDEZ (IL) (veces)	3,09	> =	2		CUMPLE
									INDICE DE ENDEUDAMIENTO (NE) (%)	34%	< =	70%		CUMPLE
									CAPITAL DE TRABAJO	87%	> =	30%		CUMPLE
			DISEÑO E INGENIERIA ESPECAIALIZADA SAS	22-jun-15	03-jun-14	17-mar-15	31-dic-14	900104689-6	RAZON COBERTURA DE INTERESES	21,44	> =	2		CUMPLE
									CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
			EXCAVACIONES JOBEPÁ SUCURSAL COLOMBIA	30-jun-15	26-mar-10	14-abr-15	21-abr-15	900343883-3	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,22	> =	0,01		CUMPLE
									RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,15	> =	0,03		CUMPLE
						CAPACIDAD RESIDUAL	\$ 182.403.765.282	> =	\$ 37.238.275.200,00	CUMPLE				

2	ODICO LTDA	890505513-4	N/A	10-jul-15	01-jul-09	15-abr-15	02-jun-15	N/A	CAPACIDAD FINANCIERA				HABILITADO				
									INDICE DE LIQUIDEZ (IL) (veces)	9,69	> =	2		CUMPLE			
									INDICE DE ENDEUDAMIENTO (NE) (%)	64%	< =	70%		CUMPLE			
									INDICE CAPITAL DE TRABAJO	101%	> =	30%		CUMPLE			
									RAZON COBERTURA DE INTERESES	2,19	> =	2		CUMPLE			
									CAPACIDAD ORGANIZACIONAL								
									RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,10	> =	0,01		CUMPLE			
									RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,04	> =	0,03		CUMPLE			
									CAPACIDAD RESIDUAL	\$ 54.854.100.692	> =	\$ 37.238.275.200		CUMPLE			

Elaboró

DIANA ACEVEDO B.

Contratista Subdireccion Financiera.

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó

Subdirectora Financiera

ORIGINAL FIRMADO

	Liquidez	

INDICE DE LIQUIDEZ ó RAZÓN CORRIENTE		
$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	≥ 1.3 Veces	La razón corriente indica la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.

INDICE DE SÓLIDEZ		
IS: Activo Total / Pasivo Total	≥ 1.3 Veces	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
NE: Pasivo Total / Activo Total	$\leq 70\%$	

PATRIMONIO		
P: Patrimonio en Pesos / SMMLV2011	≥ 1379 SMMLV (año 2011)	

CAPITAL DE TRABAJO		
kt: Activo Corriente - Pasivo Corriente	$\geq 40\%$ del presupuesto oficial asignado	



CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACION

CUMPLE SI * USO mayor o igual a Diferencia de contratación

\$ 17.218.275.200,00

\$ (28.335.527.021,25)

\$ (28.335.527.021,25)

1. CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACION

A. Para plazo de contrato menor a 12 meses	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	=	Presupuesto Oficial Estimado	-	Anticipo o pago anticipado	
B. Para plazo de contrato Superior a 12 meses	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	=	$\frac{\text{Presupuesto Oficial Estimado} - \text{Anticipo o pago anticipado}}{\text{Plazo estimado contrato (meses)}}$		X	12 meses

2. CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE

La Capacidad Residual del Proponente es suficiente si:

$$\text{CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE} \geq \text{CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACION}$$

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE		=	CO	X	$\left(\left(\frac{E + CF + CT}{100} \right) \right)$	-	SCE
		PUNTAJES MAXIMOS					
1	CO	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN					
2	E	EXPERIENCIA				120	
3	CT	CAPACIDAD TECNICA				40	
4	CF	CAPACIDAD FINANCIERA				40	
		TOTAL				<u>200</u>	
5	SCE	SALDOS DE CONTRATOS EN EJECUCION					

1. CO : Capacidad de Organización

CO : Capacidad de Organización corresponde a los **INGRESOS OPERACIONALES** TENIENDO EN CUENTA LO SIGUIENTE

años de información Financiera

Cinco (5) años o más
Entre uno (1) y cinco (5) años
Menos de un (1) año

Capacidad de Organización (CO)

Mayor Ingreso Operacional de los últimos cinco años
Mayor Ingreso Operacional de los años de fida del oferente
USD 125.000

NOTA:

Si la capacidad de organización (CO) del proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, la Capacidad de Organización del proponente es igual a USD 125.000

2. E: Experiencia

Experiencia

=

$$\frac{\text{Valor total de los contratos RUP (COP)}}{\text{Presupuesto Oficial estimado X \% de Participación}}$$

NOTA: Se deben tener en cuenta los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

3 CF: Capacidad Financiera.

Se calcula teniendo en cuenta el indice de liquidez del proponente el cual se establece en la siguiente formula.

$$\text{INDICE DE LIQUIDEZ} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Mayor o igual a	Menor a	Puntaje
0	0.5	20
0.5	0.75	25
0.75	1.00	30
1.00	1.5	35
1.5	Mayores	40

4 CT : Capacidad Técnica

Se asigna teniendo en cuenta el numero de socios y profesionales de la arquitectura, ingenieria y geología vinculados mediante relacion laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente con la contrucción. Diligencia Anexo respecto.

Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

5 SCE: Saldos de contratos en ejecución

El Proponente debe presentar Certificado suscrito por su Representante Legal, Revisor Fiscal o contador o auditor, según corresponda, en cual contenga la lista de Contratos en Ejecución indicando:

- Plazo
- Valor
- Fecha de inicio
- Porcentaje de participación
- Fecha de presentacion de la oferta
- Dias ejecutados
- Dias por ejecutar

Si no tiene contratos en ejecución, en el Certificado debe constar expresamente esa circunstancia.

El cálculo del Saldo de los Contratos en Ejecución debe hacerse calculando una ejecución diaria equivalente a: (A) Valor del contrato dividido por (B) el plazo del contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el (C) numero de días pendientes para cumplir el plazo del contrato y (D) si el numero de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses (360 días), el Saldo del Contrato en Ejecución solo tendra en cuenta 12 meses

A	Saldo diario del Contrato en Ejecución	=	Valor del Contrato Plazo del contrato en días	=	XXXXX
---	--	---	--	---	-------

B	Saldo de contrato en ejecución	=	XXXXX	X	Dias por ejecutar.	X	%
---	--------------------------------	---	-------	---	--------------------	---	---

La CAPACIDAD RESIDUAL DE UN PROPONENTE PLURAL debe ser la suma de la Capacidad Residual de cada uno de sus integrantes.

EJEMPLO: PORPONENTE PLURAL.

Variables

EMPRESA A

EMPRESA B

Presupuesto del Proceso	\$	2.300.000.000,00	\$	2.300.000.000,00
1 Contractual				
2 Participacion en el consorcio		80%		20%
Mejor ingreso Operacional de los ultimos 5 años	\$	11.000.000.000,00	\$	1.100.000.000,00
3				
4 Liquidez		1.5		3.5
5 Experiencia registrada en RUP	\$	70.000.000.000,00	\$	9.000.000.000,00
6 Personal profesional vinculado		18		6

EXPERIENCIA	\$	$\frac{70.000.000.000,00}{2.300.000.000 \times 80\%}$	\$	$\frac{9.000.000.000,00}{2.300.000.000 \times 20\%}$	E =	38,04	19,57
-------------	----	---	----	--	-----	--------------	--------------

FACTORES

PUNTAJES

	EMPRESA A	EMPRESA B
Capacidad de Organización (CO)	\$ 11.000.000.000,00	\$ 1.100.000.000,00
Experiencia (E)	120	120
Capacidad Financiera CF)	40	40
Capacidad Tecnica (CT)	40	30

CONTRATOS EN EJECUCION

EMPRESA A

EMPRESA B

Plazo (meses)		12		
Valor	\$	2.300.000.000,00		NO TIENE CONTRATO EN EJECUCION
Fecha de inicio		10 de noviembre de 2013		
ejecutor		70%		
Dias ejecutados		87		
Dios por ejecutar		273		

saldo de Contrato en jecución SCE - empresa A

A	Saldo diario del Contrato en Ejecución	=	Valor del Contrato	=	XXXXX
			Plazo del contrato en días		

	Saldo diario del Contrato en Ejecución	=	$\frac{\$ 2.300.000.000,00}{360}$	=	\$ 6.388.888,89
--	--	---	-----------------------------------	---	-----------------

B	Saldo de contrato en ejecucion	=	XXXXX	X	Dias por ejecutar.	X	%
----------	--------------------------------	---	-------	---	--------------------	---	---

	Saldo de contrato en ejecucion	=	\$ 6.388.888,89	X	273	X	70%
--	--------------------------------	---	-----------------	---	-----	---	-----

Saldo de contrato en ejecucion = \$ 1.220.916.666,67

$$\text{CAPACIDAD RESIDUAL DE EMPRESA A} = \text{CO} \times \left(\left(\frac{\text{E} + \text{CF} + \text{CT}}{100} \right) \right) - \text{SCE}$$

$$\text{CAPACIDAD RESIDUAL DE EMPRESA A} = \$ 11.000.000.000,00 \times \left(\left(\frac{120 + 40 + 40}{100} \right) \right) - \$ 1.220.916.666,67$$

$$\text{CAPACIDAD RESIDUAL DE EMPRESA A} = \$ 11.000.000.000,00 \times 2 - \$ 1.220.916.666,67$$

$$\text{CAPACIDAD RESIDUAL DE EMPRESA A} = \$ 20.779.083.333,33$$

$$\text{CAPACIDAD RESIDUAL DE EMPRESA B} = \text{CO} \times \left(\left(\frac{\text{E} + \text{CF} + \text{CT}}{100} \right) \right) - \text{SCE}$$

$$\text{CAPACIDAD RESIDUAL DE EMPRESA B} = \$ 1.100.000.000,00 \times \left(\left(\frac{120 + 40 + 30}{100} \right) \right) - 0$$

$$\text{CAPACIDAD RESIDUAL DE EMPRESA B} = \$ 1.100.000.000,00 \times \frac{190}{100} - 0$$

$$\text{CAPACIDAD RESIDUAL DE EMPRESA B} = \$ 2.090.000.000,00$$

CAPACIDAD RESIDUAL DEL CONSORCIO	=	\$ 20.779.083.333,33	+	\$ 2.090.000.000,00
---	---	-----------------------------	---	----------------------------

CAPACIDAD RESIDUAL DEL CONSORCIO	=	\$ 22.869.083.333,33
---	---	-----------------------------

